

-DECRETO N° 247/2025.-

VISTO: El Decreto N° 057/2025 de fecha 31/01/2025, en el que se contrata la mano de obra para la terminación de la vivienda n° 77 del adherente N° 38: GIAMPIERI, GUILLERMO LUIS; según pliego de especificaciones, y;

CONSIDERANDO: Que mediante informe emitido por la arquitecta encargada de obra, el albañil contratado, realizó otro trabajo fuera de las tareas pendientes detalladas en el decreto 084/2025, siendo esta tarea la pintura antihongos en cielorraso.

Que resulta necesario pagar el trabajo extra realizado, detallado en el párrafo precedente, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1º: AUTORICESE a Tesorería Municipal a pagar la cantidad de PESOS CAUTROCIENTOS MIL C/00/100 (\$400.000,00) al Sr. Juan Andrés Ferreyra – D.N.I. 30.884.496 por ejecución de trabajos en la vivienda n° 77, adjudicada al adherente N° 38: GIAMPIERI, GUILLERMO LUIS; fuera del pliego de especificaciones técnicas acordado según Decreto N° 057/2025.-----

Artículo 2º: : IMPÚTESE a la partida 2.03.01.01.02.34 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 077, del Presupuesto de Gastos vigente.-----

Artículo 3º: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 24 de Octubre de 2.025.-.-